

BUIN, 04 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 365 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 402 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 04 de febrero de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 402** de la Sesión Ordinaria N° 127 del Concejo Municipal que aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Acuerdo para cierre de la calle Marta Leiva en Barrio Nuevo Villaseca, fundamentado en la Ley N° 20499 que "Regula el Cierre de Calles y Pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

IPG/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.